

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por doña María Ruscalleda Gollart de la dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Albi, Tarn (Francia) con fecha 12 de octubre de 1966, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Raymond Charles Vidotto contra quien se dirige el procedimiento, para que el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor García Vega, rollo 1900/2001, para ser oído, apercibiéndole de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario, Alberto Carlos García Vega.—5.570.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMANSA

Edicto

Don Javier Yáñez Evangelista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: En este Juzgado con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré 150/01 se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de Miguel Andrés Sánchez Blanco, que fue tenedor de dicho título en virtud de escritura de constitución de hipoteca cambiaria, siendo desposeído de él indeterminado, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Denuncia del extravío de la letra de cambio, de la clase 6.^a, serie OB, número 5.649.894, de vencimiento 6 de junio de 1992, por un importe de 2.644,45 euros (440.000 pesetas), librada por don Claudio Rodríguez Ruiz y aceptada por don Antonio Inisesta Olaya y doña Aurora Baidez Sánchez.

Almansa, 11 de febrero de 2002.—El Juez.—5.334.

BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de procedimiento de ejecución de títulos judiciales 433/01, a instancia de «Industrias Ragi, Sociedad Anónima», he acordado mediante providencia de fecha 5 de febrero de 2002, dictada en la pieza cuarta del juicio

universal de quiebra necesaria número 433 de 2001 de la entidad «Galo Ben, Sociedad Anónima», convocar a los acreedores para que el próximo día 13 de mayo de 2002, a las once horas, comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado a celebrar la Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta el día 4 de abril, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 6 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—5.566.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra Antonio Monzo Cara, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de abril de 2002, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 2002, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Sita en Loma de enmedio, de la localidad de Comarca de Mágina perteneciente al municipio de Cambil, Jaén, con cultivo de olivar de superficie 1 hectárea, 25 áreas, 30 centiáreas. Linda: Norte, fincas medianeras; sur, finca medianera; este, finca medianera; oeste, finca medianera del Registro de la Propiedad de Huelma figurando a nombre de doña María Manuela Castro Sutil. Finca número 6.592, libro 75, folio 61, valorada en veintiuna mil treinta y cinco con cuarenta y dos euros (tres millones quinientas mil pesetas).

2. Rústica. Paraje de Las Roturas, Comarca de la Mágina, Cambil, Jaén, referencia catastral: Polígono 22, parcela 142. Con cultivo de olivar y de superficie 1 hectárea y 72 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, fincas medianeras, y oeste, abiertos del pueblo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelma, finca número 6.724, libro 76, folio 40 a nombre de doña María Manuela Castro Sutil, valorada en veintisiete mil cuarenta y cinco euros (cuatro millones ochocientos mil pesetas).

3. Rústica con cultivo de olivar, situada en el término de Cambil, paraje de El Tomillar, Cañada del Zar y Cerrillo, Jaén de superficie 3 hectáreas y 15 centiáreas, Linda: Norte, finca medianera; sur, Carril del Cortijo de Bornos; este, finca medianera, y oeste, finca medianera. Finca número 7.010 del Registro de la Propiedad número 1 de Huelma, libro 78, Folio 15 a nombre de doña María Manuela Castro Sutil. Valorada en cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho con cincuenta y seis euros (ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas).

4. Rústica con cultivo de olivar situada en el término de Cambil, comarca de La Mágina en el paraje del Tomillar, Provincia de Jaén de superficie 1 hectárea, 79 áreas, 58 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, fincas medianeras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva con el número 7017, libro 78, folio 29 a nombre de doña María Manuela Castro Sutil. Valorada en treinta mil cincuenta con sesenta y un euros (cinco millones de pesetas).

5. Urbana. Vivienda unifamiliar que se desarrolla en tres plantas, todas ellas sobre la rasante de la calle, situada en la avenida de Andalucía en municipio de Cambil, provincia de Jaén. La edificación se levanta sobre un solar de forma trapezoidal con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. A la vivienda se accede desde una única escalera. Superficie construida 390 metros cuadrados. Superficie útil 319,67 metros cuadrados. La orientación predominante es el Oeste. Linda: Frente, avenida de Andalucía; fondo, predio vecino; derecha, avenida de Andalucía, número 36; izquierda, avenida

de Andalucía, número 32. Inscrita con el número 7.945 del Registro de la Propiedad número 1 de Huelma al libro 84, folio 7.945. Valorada en cien mil cuatrocientos catorce con setenta euros (dieciséis millones setecientos siete mil seiscientos pesetas).

Dado en Cartagena, 24 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.345.

IGUALADA

Edicto

Doña M. José Aracil Ponte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 38/2002, se sigue a instancia de Josep Miret Olesa, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Miret Torras, nacido en Piera (Barcelona) el día 27 de febrero de 1908, hijo de Pedro y de Eugenia, con domicilio último conocido en Piera, no teniéndose noticias de él desde 1936 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría noventa y cuatro años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Igualada, 29 de enero de 2002.—La Secretaria.—5.590. 1.ª 20-2-2002

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha en el expediente de suspensión de pagos número 44/2002 de la «Compañías y Minas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis María Alondo Llamazares, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la «Compañía de Explotaciones y Minas, Sociedad Anónima», avenida Ordoño II, número 19, 2.º izquierda (León), habiendo designado como Interventores judiciales a don Guillermo Mateo Oya-güe y a don José Vicario Torres y a la acreedora «Excavaciones y Transportes Cerezo. Sociedad Anónima».

Dado en León a 24 de enero de 2002.—El/La Secretario.—5.568.

LUGO

Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 207/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Dielectro Galicia, Sociedad Anónima», contra don Antonio Lodeiro Méndez, don Antonio Ramón López Vázquez, don José Manuel Lodeiro Méndez, «Telecomunicaciones Electricidad del Noroeste, Sociedad Limitada» (TELECNOR), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 3, planta tercera o piso segundo de viviendas en calle Tuy, número 9, de Lugo, de una superficie de 101 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo al tomo 1.019, libro 580, folio 199, finca número 52.499.

Valorada en 56.200,64 euros (9.351.000 pesetas).

Finca urbana número 4, planta cuarta o piso tercero de viviendas en calle Tuy, número 9, de Lugo, de una superficie de 101 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo al tomo 1.352, libro 913, folio 142, finca número 52.501.

Valorada en 56.200,64 euros (9.351.000 pesetas).

Rústica. Finca llamada «Mina», en San Juan de Pena, Lugo, de una superficie de 30 áreas, y de carácter ganancial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo al tomo 1.138, libro 699, folio 43, finca 70.163.

Valorada en 29.768,13 euros (4.953.000 pesetas).

Lugo, 18 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.544.

MADRID

Edicto

Doña María Teresa Villagarcía Sancho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de quiebra necesaria de la entidad «28 Canal Television, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado bajo el número 438/2000-CC, a instancias de don Virgilio González Muñoz, representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 12 de diciembre de 2001, fue designado Sin-

dico único don Carlos Frubeck Olmedo, domiciliado en calle Marqués de Riscal, 11, de Madrid, el cual ha tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dicho Sindico de cuanto corresponda a la quebrada.

Y para general conocimiento de los acreedores de la quebrada y de cuantas personas pudieran tener interés en el asunto, expido el presente edicto.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—La Secretaria.—5.542.

MURCIA

Edicto

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 333/01 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Francisco García Conde y Eduvigis Galván Pastor, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bien que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de mayo de 2002, a las once horas treinta minutos, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercera.—Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarta.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriera, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexta.—Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lote de bienes que se sacan a subasta y valor

Número 11.—Vivienda en planta primera alta, a la derecha conforme se sube por la escalera número 2. Es de tipo C. Su superficie útil es de 83 metros 64 decímetros cuadrados: Se distribuye en vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero, baño, aseo y terraza exterior. Linda, considerando como frente su puerta de entrada: Frente, piso tipo D de esta escalera y planta, hueco de ascensor, meseta y su escalera; derecha, hueco del ascensor y vuelo del patio que constituye cubierta del semisótano; fondo, piso tipo B de la escalera número 1; e izquierda, camino de la Paloma y escaleras.

Anejo.—Tiene esta vivienda como anejo inseparable una plaza de aparcamiento-garaje en el semisótano del edificio, que tiene una superficie útil de 23 metros 86 decímetros cuadrados.